

**PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL
PAD 2013**

VERSIÓN 3.0

**DIEGO ARDILA MEDINA
CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

**LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
CONTRALORA AUXILIAR**

**EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO
DIRECTORA TÉCNICA DE PLANEACIÓN**

Abril de 2013

DIRECCIONES SECTORIALES DE FISCALIZACIÓN

Dirección Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Dirección Sector Gobierno

Dirección Sector Hábitat y Ambiente

Dirección Sector Hacienda

Dirección Sector Integración Social

Dirección Sector Movilidad

Dirección Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Dirección Sector Salud

Dirección Sector Servicios Públicos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1 OBJETIVO Y LINEAMIENTOS.....	5
1.1 Objetivo.....	5
1.2 Lineamientos de la Alta Dirección.....	5
1.3 Lineamientos Proceso de Prestación de Servicio Macro	8
1.4 Lineamientos Proceso Enlace con los Clientes	12
2 PRIORIZACIÓN DE SUJETOS POR CRITERIOS DE RIESGO	13
3 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR	20
3.1 Auditorías Programadas.....	20
3.2 Auditorías Ejecutadas.....	21
3.3 Hallazgos de Auditoría.....	21
3.4 Función de advertencia.....	22
3.5 Pronunciamientos.....	27
3.6 Beneficios del Control Fiscal.....	29
4 PROGRAMACIÓN PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL – PAD 2013	31
4.1 Horizonte del PAD 2013.....	31
4.2 Cobertura Sujetos de Control.....	31
4.3 Cobertura Presupuestal.....	33
4.4 Modalidad de Auditorías.....	33
4.5 Asignación de Recursos.....	34
4.6 Coordinación y Supervisión de la Auditoría.....	35

OBSOLETE

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PRESENTACIÓN

En desarrollo del Plan Estratégico 2012 – 2015 “*Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente*” y en el entendido que el ejercicio del control fiscal, no es sólo detectar fallas, sino que sus resultados deben contribuir al mejoramiento de la gestión de las entidades vigiladas y al reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y llegada del ejercicio del control fiscal¹, se formuló el presente Plan de Auditoría Distrital – PAD 2013.

Este plan refleja el cumplimiento de directrices que permiten avanzar hacia la consolidación de una auditoría moderna con resultados oportunos y de impacto para la ciudadanía en términos de prevención y resarcimiento, en desarrollo de conceptos contenidos en el Estatuto Anticorrupción.

Se fundamenta entre otros aspectos, en una planificación sin ciclos de auditoría, que potencializa el uso de los recursos disponibles, priorización de políticas públicas distritales, riesgos por sujeto de control, lineamientos de articulación de los procesos de Enlace con los Clientes y Prestación de Servicio Macro como insumos que, agregados al conocimiento del sector, permitieron focalizar las evaluaciones sobre temas relevantes y de impacto para la ciudad, fortaleciendo así el ejercicio de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

En desarrollo del Comité Directivo realizado el 31 de enero de 2013, se aprobó el nuevo modelo de operación por procesos, como un elemento de control que permite estandarizar y optimizar organizacionalmente el soporte de operación de la entidad; así mismo se estableció la necesidad de actualizar los planes institucionales.

De acuerdo con lo anterior el presente Plan se ajustó teniendo en cuenta las directrices dadas en dicho Comité así como las solicitudes de modificación presentadas por la Direcciones Sectoriales de Fiscalización debidamente aprobadas por la Contralora Auxiliar.

¹ Ley 1474 de 2011, artículo 19 a)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1 OBJETIVO Y LINEAMIENTOS

1.1 Objetivo

Priorizar las evaluaciones a realizar durante la vigencia, que de forma integral contribuyan al ejercicio del control político, al mejoramiento de la gestión de los sujetos de control y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

1.2 Lineamientos de la Alta Dirección

El Contralor de Bogotá, D.C., comunicó los lineamientos de la Alta Dirección mediante Circular 3-2012-32642 del 7 de diciembre de 2012, que orientan la planeación de la vigencia 2013. A continuación se transcriben algunos apartes relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro y su interacción con otros procesos del Sistema Integrado de Gestión – SIG.

(...) se propone un modelo basado en resultados, enfatizando el ejercicio auditor al logro de los resultados de la gestión fiscal, adelantada por los gestores públicos, lo cual garantiza un control fiscal integral que, a partir del concepto de la planeación estratégica, incorpora insumos como el mapeo y priorización de políticas públicas distritales, fortalece el concepto de matrices de riesgos por proyectos, procesos o áreas críticas, contribuyendo a focalizar las evaluaciones sobre temas relevantes y de impacto para la ciudad, fortaleciendo el ejercicio de la vigilancia y control a la gestión fiscal. (...)

(...) El desarrollo de este enfoque se soporta principalmente en dos componentes: especialización en los entes y asuntos a auditar, e implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones que fortalezcan la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información y la rendición de cuentas en línea. (...)

(...) Plan Anual Distrital de Auditoría: en este plan se programan auditorías regulares (de regularidad) y especiales (de desempeño) a ejecutar, durante una vigencia, cuyo alcance y cobertura esta dado por la definición de las metas y actividades que materializan los proyectos de inversión priorizados por la Dirección de Economía y Finanzas, los sujetos seleccionados por nivel de riesgo, los insumos del Proceso de Enlace con el cliente, y la información rendida en la cuenta, entre otros.

No se contemplarán ciclos por periodos en el horizonte de planeación, la programación se efectuará para toda la vigencia, permitiendo mayor flexibilidad y manejo de los recursos disponibles, esto implica un mayor grado de responsabilidad, organización y supervisión del equipo directivo sectorial.

Control fiscal posterior pero inmediato: la información rendida durante la vigencia se evaluará dentro de los seis (6) meses siguientes a su rendición, en los sujetos clasificados como de alto riesgo, mediante auditorías especiales (de desempeño) o visitas fiscales (de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

desempeño). (...)

(...)

- La evaluación debe estar enfocada principalmente a los resultados de la gestión fiscal y a generar valor público, en desarrollo del enfoque preventivo del control fiscal, que establece el estatuto anticorrupción.
- Se privilegiará en el ejercicio del control fiscal, la función de prevención y del mejoramiento continuo, sin dejar de cumplir su función fiscalizadora resarcitoria y sancionatoria.
- La planeación del control a la gestión fiscal, se efectuará desde un enfoque de política pública, hacia auditorías a planes, programas y proyectos (mapa de políticas públicas priorizadas), sujetos (matriz de criterios de riesgo), teniendo en cuenta además los lineamientos de los procesos de Enlace con Clientes y Prestación de Servicio Macro, antecedentes temas de impacto, información rendida en la cuenta, entre otros.
- Para la rendición de la cuenta, se hará uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC's, orientadas a fortalecer la obtención de información oportuna y confiable, facilitar su revisión y análisis, simplificando los procesos al tener acceso a aplicativos y bases de datos propios de los sujetos de control en desarrollo del concepto de cuenta, de tal forma que se conviertan en insumo útil para la realización de la auditoría. Se gestionará conectividad permanente con sistemas de información de otras entidades.
- Se simplificarán, ajustarán o eliminarán procedimientos, metodologías y/o registros, buscando liberar tiempo efectivo a los auditores, para que sea destinado a las actividades propias de auditoría, racionalizando las actividades de administración del proceso auditor, relacionadas con forma y registro.
- El equipo directivo y los auditores deben tener un conocimiento especializado del sujeto de control, el sector al que pertenece, las Políticas Públicas que ejecuta, su relación con el Plan de Desarrollo Distrital, los ejes, programas, proyectos prioritarios y de inversión, metas y actividades, lo cual permitirá resultados oportunos, de calidad y valiosos para la ciudadanía y el control político. Se programará los espacios institucionales para fortalecer las competencias del personal y la actualización normativa y metodológica, en estas materias.
- La medición de resultados del control fiscal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 se realizará en términos de beneficios del mismo, es decir "... acciones evidenciadas debidamente comprobadas, que correspondan al seguimiento de acciones establecidas en planes de mejoramiento o que sean producto de observaciones, hallazgos, pronunciamientos o advertencias efectuados por la Contraloría, que sean cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio²". (...)

(...) Ejecución: En esta etapa, una variable de éxito y condición obligatoria es el conocimiento especializado del equipo directivo sectorial y de los auditores, respecto de

² Artículo 127, Ley 1474 de 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las actividades y metas de los proyectos priorizados, así como del sector en el que se clasifican, el eje y proyecto prioritario en el que se encuentran identificados en el PDD, conocimiento que se debe alcanzar previamente, durante la etapa de planeación, lo cual asegura que se dedique más tiempo a la etapa de ejecución y se realice con un mayor rigor técnico en las pruebas de auditoría, generando resultados de mayor calidad y oportunidad, entre otros aspectos positivos.

Los resultados obtenidos mediante auditorías especiales a los proyectos de inversión indicados por la Dirección de Economía y Finanzas Públicas, deben ser remitidos por las direcciones sectoriales, en la forma en que ésta determine, con el fin de que sean analizados y se obtenga información suficiente y competente para que el Contralor de Bogotá, D.C., se pronuncie oportunamente frente al avance y cumplimiento de las Políticas Públicas Evaluadas, en cada vigencia.

Informe: Los informes deben ser ejecutivos, en términos de resultados, evidenciando el cumplimiento de los objetivos plasmados en el memorando de asignación³, se debe identificar de manera clara la observación o los hallazgos administrativos y sus diferentes incidencias, identificados frente a los criterios legales, técnicos, financieros, ambientales, entre otros.

Aquellos hallazgos relacionados con varios componentes se deberán presentar en el componente de mayor representatividad. Así mismo, en el evento de presentarse varios hallazgos con el mismo incumplimiento de criterio, se deberán agrupar en uno solo identificando, las diferentes condiciones detectadas o evidenciadas. No se registrarán aspectos de un mismo hallazgo ya descrito, en diferentes apartes del informe.

Plan de Mejoramiento: Dado que el artículo 130 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, establece que la Contraloría General de la República, facilitará a las contralorías departamentales, distritales y municipales la Metodología para el Proceso Auditor en el nivel territorial; la Contraloría General de la República, mediante Resolución Orgánica No. 6368 del 22 de agosto de 2012, adoptó la Guía de Auditoría de la Contraloría General, la cual establece que sobre los planes de mejoramiento no se emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad, sino que será evaluada dentro del proceso auditor. (...)

³ Procedimiento que conjuga y reemplaza el memorando de encargo y de planeación, en actualización por el proceso de prestación de servicio micro.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.3 Lineamientos Proceso de Prestación de Servicio Macro

Mediante memorando con radicado No. 3-2012-32541 del 6 de diciembre de 2012, la Dirección de Economía y Finanzas distritales, remitió a las direcciones sectoriales los lineamientos del Proceso Macro, como insumo para la programación del PAD, donde se destaca:

- **Lineamientos para el Informe Obligatorio “Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital” a Diciembre 31 de 2012.**

Entrega Insumos: mayo 17 de 2013.

Se presentan los lineamientos del proceso macro en materia presupuestal, cuyos resultados servirán de insumo para el informe “Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital” a diciembre 31 de 2012.

- **Lineamientos para el Informe Obligatorio “Dictamen a los Estados Contables consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de Diciembre de 2012”**

Los Estados Contables reflejan la situación financiera, económica y social, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de los bienes, derechos y situaciones del patrimonio, es importante evaluarlos para verificar el cumplimiento del postulado de utilidad social, la transparencia del uso de los recursos públicos, la probidad y el impacto positivo en la sociedad.

- **Información que debe ser remitida por las Direcciones Sectoriales a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales (CGR):**

Fecha de entrega de insumos: 30 abril de 2013.

La Resolución Orgánica 5993 del 17 de septiembre de 2008, artículos 79 y 80: reglamenta la rendición de cuentas que se presenta a la Contraloría General de la República, por lo que el proceso auditor en sus informes definitivos y comunicados a los sujetos de control, debe remitir a la dirección de Economía y Finanzas Distritales la siguiente información:

- **Formularios 1 y 2:** Hallazgos de Auditoría y Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, diligenciado de acuerdo a lo requerido en los instructivos anexos a la Resolución 5993 del 17 de septiembre de 2008 (debidamente firmado, en original y copia, anexar en medio magnético).
- **Opinión** sobre estados contables con corte a 31 de diciembre que hacen parte del dictamen integral (en original y copia, anexar en medio magnético).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Capítulo de **resultados de auditoría** de estados contables (en original y copia, anexar en medio magnético).

Teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento Macro resultado del Dictamen de los estados Contables Consolidados vigencia 2010, vence el 31 de marzo de 2013, el cual cubre a todas las entidades del Distrito y tiene relación con observaciones relativas a las debilidades de la información contenidas en el sistema SIPROJ WEB BOGOTÁ, motivo por el cual es indispensable establecer como lineamiento a los grupos auditores que hagan parte de las auditorías regulares del ciclo I, PAD 2013 auditoría regular, el seguimiento a las obligaciones contingentes por lo que Se hace necesario y de Estricto Cumplimiento Evaluar Las Cuentas: 9120, 2460 Y 271005; desarrollando las actividades descritas a continuación: (...).

- **Informe de Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo Distrital.**

Entrega de insumos: el 15 de junio de 2013.
Entrega informe 30 de septiembre de 2013.

La evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital: es el medio por el cual la Contraloría de Bogotá establece de manera consolidada y analítica los resultados obtenidos por la Administración Distrital en el manejo de los recursos durante una determinada vigencia ⁴.

Con el propósito de realizar la *Evaluación integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital* se tendrá en cuenta lo normado en la Resolución Reglamentaria No.007 de 2011⁵ -Procedimiento para la elaboración del memorando de Planeación y Programas de Auditoría- Anexos 6 - 7⁶ y 9⁷ el cual establece la metodología para evaluar la gestión y los resultados a partir de las siguientes variables de acuerdo al tipo de entidad:

En el componente “**Evaluación Plan de Desarrollo**”, se tendrán en cuenta los Planes de Desarrollo de Bogotá positiva: para vivir mejor” y “Bogotá Humana para que realicen el seguimiento a los proyectos de inversión con mayor impacto en la ciudad, de acuerdo al aporte de las políticas públicas definidas en la ciudad, monto de los recursos apropiados, cumplimiento de metas, sensibilidad y actualidad del tema y del proyecto en la población y permanencia en los medios de comunicación.

⁴ Resolución No.017 de 2010.

⁵ “Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

⁶ Metodología para la Evaluación de la Gestión y Resultados.

⁷ Procedimiento Auditoría Especial Empresas de Capital Mixto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Armonización

La armonización del Plan de Desarrollo consiste básicamente en revisar uno a uno los proyectos del Plan Bogotá Positiva, que estén incluidos en Bogotá Humana.

(El auditor debe diseñar un cuadro que contenga la siguiente información).

- Nombre de la Entidad.
- Denominación de los programas de inversión materia de armonización y descripción de los nuevos proyectos señalando la respectiva fuente de financiación.
- Estado de la ejecución por rubros al momento de presentarse el Proyecto de Acuerdo de armonización.
- Verificar si los proyectos del anterior Plan se encuentran en el nuevo Plan. Analizar la ficha EBI – D, para verificar que es el mismo o que posiblemente puede estar con otro nombre.
- Verificar que las Fichas EBI - D han sido actualizadas conforme al nuevo Plan de Desarrollo.
- Los proyectos que no se encuentran en el nuevo Plan de Desarrollo, verifique si este ha tenido ejecución alguna. De no tener ejecución verifique el traslado presupuestal a otro proyecto y evalúe las razones.
- Para proyectos nuevos se debe Realizar y Comprobar que estén debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito Capital, conforme a lo establecido en el artículo 51 del Decreto 714 de 1996. *(no se podrá ejecutar ningún proyecto que haga parte del presupuesto, hasta tanto no se encuentre debidamente registrado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos).*

Avance, Seguimiento y Cumplimiento de la programación del Plan de Ordenamiento Territorial- POT.

Los equipos de auditoría deberán realizar análisis a la información contenida en el formato No CEN-1089 “Estado de avance de los proyectos del Plan de Desarrollo Distrital armonizados con el Plan de Ordenamiento territorial POT”, cuya descripción dice. “Para los fines del informe de análisis del POT, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, rendirá informe anual del estado de avance de los proyectos del Plan de Desarrollo Distrital armonizados con el Plan de Ordenamiento territorial POT, especificando: El grado de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas de los proyectos, reverenciéndolos por política, eje, programa, código y nombre, cruzándolos por sistemas, estructuras de servicios, operaciones. (...)

- **Informe de Balance Social y Evaluación de las Políticas Públicas en el Distrito Capital.**

Entrega de insumos 15 de junio de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Entrega informe agosto 30 de 2013.

Estos lineamientos tienen como objetivo articular y desarrollar los procesos Micro y Macro para la elaboración de los informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular, Balance Social y Evaluación de Política Pública del Distrito Capital correspondiente a la vigencia 2012. También es pertinente considerar, el proceso de armonización propio de esta época de inicio de la nueva administración.

- **Lineamientos para la Evaluación de la Gestión Ambiental y la elaboración del Informe anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente de Bogotá D.C.**

Entrega de Insumos: 4 de junio 2013.

Entrega Informe: 31 de octubre de 2013.

La gestión ambiental de las entidades que conforman la administración distrital, deben propender por la preservación, conservación, mejoramiento y protección de los recursos naturales y el ambiente urbano y rural de la ciudad y deben conducir a la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los componentes naturales hidrosférico, geosférico, atmosférico y biosférico de la ciudad.

Objetivo.

Evaluar y calificar la Gestión Ambiental efectuada por los sujetos de control de la Contraloría de Bogotá D.C., para la vigencia de 2012.

Objetivos Específicos.

- Presentar de manera integrada los resultados de la evaluación y calificación de la gestión ambiental de las entidades sujetos de control.
- Evidenciar si las acciones, que han implementado las diferentes entidades para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y el aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales, contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de los capitalinos.
- Determinar si las inversiones ejecutadas por los sujetos de control, efectivamente fueron direccionadas a la prevención, la mitigación y la compensación de los procesos que deterioran los recursos agua, aire, suelo, biológicos y el ecosistema y/o generaron mejoramiento en la calidad ambiental.
(...)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

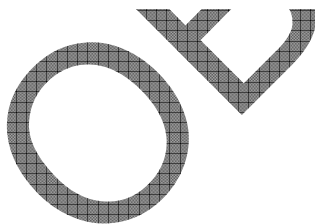
1.4 Lineamientos Proceso Enlace con los Clientes

Mediante memorando No. 3-2012-32599 del 7 de diciembre de 2012, la Dirección de Control Social y Desarrollo Local expidió los lineamientos del Proceso de Enlace con los Clientes, orientados a:

(...) fortalecer el ejercicio fiscalizador con la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en el marco de una estrategia de cultura democrática, mediante labores de Pedagogía Social y formación académica y el desarrollo de estrategias mediante las cuales se obtenga con la participación ciudadana la vigilancia de los bienes y recursos públicos en el control y vigilancia a la gestión pública distrital como insumo de los procesos auditores, de tal manera que se resalten los valores de transparencia, la ética y la moral para contribuir en la disminución de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. (...).

(...) Los objetivos específicos de esta gestión están orientados a:

- a. *Diseñar y desarrollar un modelo pedagógico para informar y formar a los funcionarios de la Contraloría y en especial a quienes ejercen el ejercicio fiscalizador sobre las estrategias para realizar la auditoría social y alcanzar resultados efectivos con la comunidad, que fortalezcan el proceso auditor trascendiendo de la atención de derechos de petición a la realización de mesas de trabajo, inspecciones a terreno y revisión de contratos con las comunidades plasmando los resultados en acciones fiscales como informes de auditoría, pronunciamientos advertencias, etc..*
- b. *Incluir ciudadanos y ciudadanas formados por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social para robustecer el ejercicio del control social articulado con el control fiscal, a través de veedurías y/o comités de control social sectoriales y Redes de control social interlocales. (...)*



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2 PRIORIZACIÓN DE SUJETOS POR CRITERIOS DE RIESGO

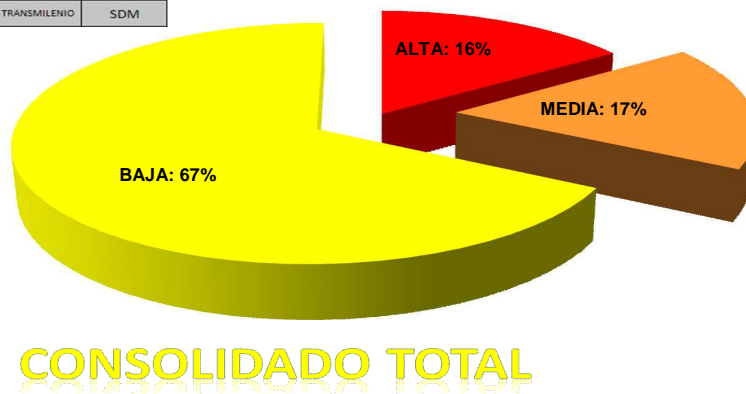
En concordancia con la Guía Territorial de Auditoría y los componentes que actualmente se contemplan en el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta la Matriz de Criterios de Riesgo Fiscal, con el objeto de contar con información técnica que permita clasificar los sujetos de control por niveles de riesgo, como uno de los insumos para determinar la planeación de las auditorías a ejecutar durante la vigencia 2013.

Este instrumento se ajustará de acuerdo con las variables que se instrumenten en el nuevo modelo de auditoría, y se debe actualizar en forma periódica por parte de las direcciones sectoriales, lo cual permitirá contar con información oportuna y confiable.

Para la vigencia 2013, se determinó que de los 106⁸ sujetos de control, el 64% (68 sujetos) se encuentran en bajo riesgo, el 19% (20 sujetos) en riesgo medio y el restante 17% (18 sujetos) en riesgo alto, así:

Gráfica No. 1
Nivel de riesgos sujetos de control

SDA	SDH	SDIS
FONCEP	FFDS	HOSPITAL ENGATIVÁ
FDL SAN CRISTOBAL	SED	CAPITAL SALUD
FVS	UNIVERSIDAD DISTRITAL	IDRD
ETB	EAAB	IDU
UAESP	TRANSMILENIO	SDM



Fuente: Matriz de Riesgos.

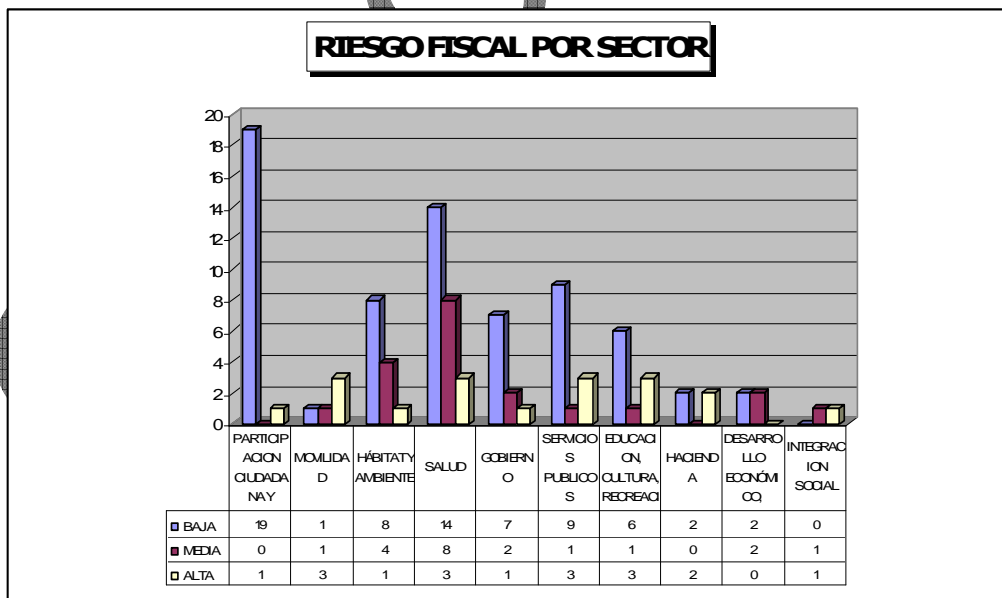
⁸ No se incluyen sujetos como: Secretaria Distrital de la Mujer, REP PERÚ – Transmisión de Electricidad, CTM PERÚ Transmisión de Electricidad, ELECTRIFICADORA DEL META S.A., CONTUGAS – PERÚ Distribuidora de gas, CALIDDA – Distribuidora de gas Perú, PROMIGAS y Centro Interactivo de Ciencia y tecnología – MALOKA; sujetos de control que fueron incorporados en Noviembre de 2012 y Enero de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los sujetos catalogados como de riesgo alta se relacionan a continuación.

1. Secretaría Distrital de Ambiente.
2. Secretaría Distrital de Hacienda.
3. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP.
4. Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS.
5. Hospital Engativá.
6. Secretaria Distrital de Integración Social.
7. Capital Salud entidad promotora de salud del régimen subsidiado S A S – Capital Salud EPS –S S.A.
8. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.
9. Fondo de Vigilancia y Seguridad.
10. Secretaría de Educación del Distrito (Fondos Servicios Educativos de los colegios e instituciones adscritas a la Secretaria de Educación).
11. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
12. Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR.
13. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB.
14. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.
15. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
16. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.
17. Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A.
18. Secretaría Distrital de Movilidad.

Gráfico No. 2



Fuente Matriz de riesgos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los anteriores sujetos, clasificados en riesgo alto, cuentan con el 84% del **presupuesto de inversión**, es decir el \$11.13 billones de pesos, en consecuencia serán priorizados para ser evaluados en la vigencia 2013, mientras que el 11% de la inversión, con \$1.44 billones de pesos, la ejecutan sujetos de control clasificados en riesgo bajo y el 5% restante, que representan \$0.65 billones de la inversión, está a cargo de sujetos en riesgo medio, así

Gráfica No 3



Fuente Matriz de riesgos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con la matriz de riesgos, a continuación se presenta la clasificación por riesgos por sujeto de control, en valoración alta, media y baja:

Cuadro No. 1
Matriz de Riesgos por Sector

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO		
		BAJA	MEDIA	ALTA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.			1
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFÉ.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	1		
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO.	1		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.	1			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN.	1			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.	1			
TOTAL SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL		19	0	1

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO		
		BAJA	MEDIA	ALTA
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.			1
	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD			1
	TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	1		
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.			1
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV		1	
TOTAL SECTOR MOVILIDAD		1	1	3

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO		
		BAJA	MEDIA	ALTA
DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP	1		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP.	1		
	EMPRESA DE RENOVACION URBANA - ERU		1	
	CURADURÍA No. 1 DE BOGOTÁ	1		
	CURADURÍA No. 2 DE BOGOTÁ	1		
	CURADURÍA No. 3 DE BOGOTÁ	1		
	CURADURÍA No. 4 DE BOGOTÁ		1	
	CURADURÍA No. 5 DE BOGOTÁ.			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA			1
	JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSÉ CELESTINO MUTIS		1	
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ D.C. - CVP	1		
	METROVIVIENDA	1		
	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT - SDH			
TOTAL SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE		8	4	1

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO			
		BAJA	MEDIA	ALTA	
DIRECCIÓN SECTOR SALUD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	1			
	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – FFDS			1	
	HOSPITAL BOSA, II NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL CENTRO ORIENTE, II NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL CHAPINERO, I NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL DEL SUR, I NIVEL, E.S.E.		1		
	HOSPITAL EL TUNAL, III NIVEL, E.S.E.		1		
	HOSPITAL ENGATIVÁ, II NIVEL, E.S.E.			1	
	HOSPITAL FONTIBÓN, II NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL LA VICTORIA, III NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL MÉISSEN, II NIVEL, E.S.E.		1		
	HOSPITAL NAZARETH, I NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL, E.S.E.		1		
	HOSPITAL PABLO VI BOSA, I NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE, I NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL SAN BLÁS, II NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL SAN CRISTÓBAL, I NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL SANTA CLARA, III NIVEL, E.S.E.		1		
	HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR, III NIVEL, E.S.E.		1		
	HOSPITAL SUBA, II NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL TUNJUELITO, II NIVEL, E.S.E.		1		
	HOSPITAL USAQUÉN, I NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL USME, I NIVEL, E.S.E.	1			
	HOSPITAL VISTA HERMOSA, I NIVEL, E.S.E.		1		
	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A S - CAPITAL SALUD EPS – S.S.A.			1	
	TOTAL SECTOR SALUD		14	8	3

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO		
		BAJA	MEDIA	ALTA
DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO		1	
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.			1
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS		1	
	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1		
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	1		
	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	1		
	PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.	1		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIO CIVIL DISTRITAL	1		
	CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	1		
	VEEDURÍA DISTRITAL	1		
TOTAL SECTOR GOBIERNO		7	2	1

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO		
		BAJA	MEDIA	ALTA
DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. EEB E.S.P.	1		
	EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA S.A., ESP.- EMGESA S.A. E.S.P.	1		
	COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENERGÍA S.A., E.S.P.-CODENSA S.A. ESP.	1		
	EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA EEC-ESP S.A.		1	
	GAS NATURAL S.A. E.S.P.	1		
	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.- T.G.I. S.A. E.S.P.	1		
	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. - EAAB. E.S.P.			1
	EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	1		
	GESTAGUAS S.A. ESP	1		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS			1
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ, S.A. ETB. E.S.P.			1
	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	1		
	COMPANÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICO S.A. ESP - COLVATEL S.A. ESP.	1		
TOTAL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS		9	1	3

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO		
		BAJA	MEDIA	ALTA
DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CANAL CAPITAL	1		
	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	1		
	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL – IDPC	1		
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IDR D			1
	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ, D.C	1		
	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		1	
	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.	1		
	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO- IDEP.	1		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS COLEGIOS E INSTITUCIONES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN)			1
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.			1
TOTAL SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE		6	1	3

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO		
		BAJA	MEDIA	ALTA
DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA			1
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	1		
	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP			1
	LOTERÍA DE BOGOTÁ	1		
TOTAL SECTOR HACIENDA		2	0	2

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO		
		BAJA	MEDIA	ALTA
DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN - INVEST IN BOGOTÁ	1		
	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES		1	
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		1	
	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	1		
TOTAL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO		2	2	0

DIRECCION SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	VALORACION RIESGO		
		BAJA	MEDIA	ALTA
DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS			1
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD - IDIPRON		1	
TOTAL SECTOR INTEGRACION SOCIAL		0	1	1

OBSOLETO

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

3.1 Auditorías Programadas.

Para la vigencia 2012, se programaron 300 auditorías discriminadas por modalidad así:

Cuadro No. 2
Auditorías y actuaciones programadas por sector y modalidad

SECTOR	REGULAR	ESPECIAL	ABREVIADA	VISITA FISCAL	ESPECIAL TRANV	TOTAL	PART.
AMBIENTE	2	1	3	10	2	18	6%
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	20	17	0	35	0	72	24%
CONTROL URBANO	3	3	2	13	2	23	8%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	5	0	0	36	0	41	14%
GOBIERNO	10	1	0	12	0	23	8%
HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	13	0	0	14	0	33	11%
HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	7	1	0	14	0	22	7%
MOVILIDAD	5	1	0	17	0	23	8%
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	16	2	1	26	0	45	15%
TOTAL	81	32	6	177	4	300	100%

Fuente: PAD 2012

3.2 Auditorias Ejecutadas.

De las 300 actuaciones programadas en el PAD 2012, fueron ejecutadas 297, equivalentes al 99.0%, no se ejecutaron las programadas al IDR – Visita Fiscal, relacionada con el aprovechamiento de escenarios, la Auditoria Regular a la Empresa Aguas Bogotá y la Visita Fiscal a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Adicionalmente se practicaron 36 actuaciones entre Visitas Fiscales y Comisiones, focalizadas a atender requerimientos de alto impacto para la ciudad, para un total de 333, como se puede observar a continuación:

Auditorias Ejecutadas – 2012

SECTOR	AUD. PROGRAMADAS	AUD. EJECUTADAS	ACTUACIONES NO PROGRAMADAS	TOTAL ACTUACIONES
AMBIENTE	18	18	3	21
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	72	72	0	72
CONTROL URBANO	23	23	0	23
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	41	40	2	42
GOBIERNO	23	23	0	23
HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	33	31	15	46
HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	22	22	0	22
MOVILIDAD	23	23	2	25
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	45	45	5	50
GRUPO DE APOYO Y FISCALIZACION GAF			9	9
TOTAL	300	297	36	333

Fuente: Contraloría Distrital D.C. Matriz de seguimiento al PAD 2012 y otras actuaciones.

3.3 Hallazgos de Auditoría.

En desarrollo del PAD 2012 y otras actuaciones, se determinaron 548 hallazgos con presunta incidencia fiscal por una cuantía de \$241.983.452.931, asimismo, se establecieron 1.492 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, 57 hallazgos con presunta incidencia penal y 3.132 hallazgos administrativos, como se observa en el cuadro siguiente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Total resultados vigencia 2012

TOTAL DE RESULTADOS VIGENCIA					
SUJETO DE CONTROL	HALLAZGOS				
	ADTIVOS	FISCALES	VALOR (pesos)	DISCIPLINARIOS	PENALES
AMBIENTE	179	31	1.392.876.887	82	0
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	433	55	9.067.072.635	207	5
CONTROL URBANO	191	10	8.953.174.026	121	18
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	643	209	29.616.439.491	468	10
GOBIERNO	304	45	12.741.447.431	121	9
HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	195	30	48.008.399.336	59	6
HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	144	25	17.989.449.600	58	3
MOVILIDAD	213	41	75.753.056.675	157	3
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	827	99	34.462.003.594	216	3
GRUPO DE APOYO Y FISCALIZACION	3	3	3.999.533.254	3	0
TOTAL	3.132	548	241.983.452.929	1.492	57

Fuente: Matriz de seguimiento - PAD 2012 y otras actuaciones

3.4 Función de advertencia.

Durante la vigencia, las dependencias que hacen parte del Proceso Micro profirieron 40 funciones de advertencia dirigidos a la administración distrital, así:

Cuadro 5
Funciones de advertencias 2012

SECTOR	TEMA	DETRIMENTO ESTIMADO (Pesos)
Salud	Función de Advertencia por la suscripción de contratos de transacción en los hospitales de la red pública del Distrito Capital.	\$ 0
Salud	Función de Advertencia: Contrato No. 1185 de 2008 - Construcción del Hospital El Tintal II Nivel. Suscrito entre la Secretaria de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud y el Consorcio Megaconstrucciones Hospitalarias.	\$ 19.643.949.004
Ambiente	Función de Advertencia: Ante el incumplimiento en el Contrato No. JBB - 701 de 2011 con la "Unión Temporal un Pulmón Para Ti D.C.", aspecto que deja en riesgo de pérdida la suma de \$1,928,8 millones.	\$ 1.928.800.000
Movilidad	Advertencia Fiscal por riesgo inminente de daño al patrimonio público distrital, en cuantía superior a MIL MILLONES DE PESOS (\$1,000,000,00), con ocasión de la ineficiencia en la prestación del Sistema de Transporte masivo Transmilenio, conforme lo evidencian los hechos ocurridos el pasado 9 de marzo de 2012,	\$ 1.000.000.000
Educación	Advertencia Fiscal por el posible detrimento patrimonial en cuantía de \$1,945,981,036.69, ante el riesgo que asume la administración de prestar el Estadio NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN, para el concierto programado el 19 de abril de 2012, sin contar de manera previa con las medidas administrativas, técnicas y jurídicas que blinden de forma efectiva los posibles daños que se causen por un uso inadecuado,	\$ 1.945.981.036

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR	TEMA	DETRIMENTO ESTIMADO (Pesos)
Gobierno	Advertencia Fiscal por los riesgos que comprometen el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá - FVS -en cuantía de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1,262,660,000) m/cte, como consecuencia de presuntas irregularidades detectadas en el proceso de compra y mantenimiento de vehículos autobalanceados SEGWAY con destino a la MEBOG	\$ 1.262.660.000
Movilidad	Advertencia Fiscal por el riesgo de daño al patrimonio público, que eventualmente puede generarse por la no observancia de los cronogramas pactados para la fase de implementación de todos los componentes del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP -	\$ 0
Movilidad	Advertencia Fiscal por el inminente riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía aproximada de \$30,000 millones, con ocasión de la falta de gestión en el recaudo de los recursos correspondientes al factor de calidad del servicio, destinados a la compra de vehículos de servicio público de transporte colectivo de pasajeros.	\$ 30.000.000.000
Educación	Advertencia Fiscal sobre el inoportuno e inapropiado uso del Sendero peatonal de Monserrate, para la ejecución del evento deportivo "Red Bull Devotos de Monserrate", con el cual se pone en riesgo la inversión interinstitucional del IDR, el IDT y el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", en cuantía de \$3.922.486.683.	\$ 3.922.486.683
Gobierno	Advertencia Fiscal para evitar incremento del año patrimonial que hoy supera los \$1,000 millones, dada la no utilización de la obra construida y recibida hace dos (2) años para el funcionamiento de la UPJ de Puente Aranda, no obstante que la inversión en su construcción ascendió a \$3,660 millones y el Distrito continúa pagando una renta mensual por concepto de arrendamiento del inmueble ubicado en Carrera 32 No. 14-20, donde actualmente opera a citada UPJ.	\$ 3.660.000.000
Movilidad	Advertencia Fiscal por el riesgo que genera para la comunidad del Distrito Capital, la prolongación de la vida útil de los vehículos de transporte público colectivo y la posible afectación, al patrimonio público distrital, por el incremento de la accidentalidad	
Hacienda	Advertencia fiscal "por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos que comprometen el patrimonio del Instituto para la Economía Social - IPES, en cuantía de \$4.786,7 millones, por el desbordado incremento de la cartera adeudada por los vivanderos de las plazas de mercado distritales, por concepto del uso y aprovechamiento de los puestos habilitados, de los cuales \$2.472,9 millones están registrados en cuentas de orden y \$ 2.313,8 millones en cuentas por cobrar	\$ 2.318.800.000
Movilidad	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de algunos de los recursos públicos que a la fecha ha invertido el Distrito Capital, en cuantía de \$224,000 Millones, en el desarrollo del Proyecto Avenida Longitudinal de Occidente – ALO	\$ 224.000.000.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR	TEMA	DETRIMENTO ESTIMADO (Pesos)
Ambiente	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital en cuantía superior a \$9.225.6 Millones, desembolsados para los procesos de restauración, rehabilitación, y/o recuperación ecológica de áreas disturbadas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital, así como en actividades de control y erradicación de especies exóticas invasoras, a causa de la no apropiación por parte del Jardín Botánico "José Celestino Mutis" y la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA, de los recursos necesarios para el mantenimiento Y monitoreo, en orden a garantizar la eficiencia de los recursos invertidos.	\$ 9.225.600.000
	Control de Advertencia Concurrente	
GAF	Advertencia fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos que superan los \$5.193 millones, en razón a que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP, procedió a la suscripción del Contrato de Obra No. 1-01-30100-0046 del 16 da marzo de 2012, con e CONSORCIO JARILLONES BOGOTA, el que tiene como objeto "(...) El refuerzo y realce preventivo en puntos críticos del jarillón del río Bogotá en el área de cobertura de las cinco zonas de servicio del Acueducto de Bogotá", correspondiéndole asumir la señalada obligación a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.	\$ 5.193.000.000
Gobierno	Advertencia fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos que superan los \$5.300 millones de pesos, invertidos en el Subsistema de Video Vigilancia para el reconocimiento de placas vehiculares, instalado en 57 patrullas de la Policía Metropolitana, Subsistema que además presenta sobrecosto por \$1.726 millones, el cual es sólo en el primero de los cinco que contrató el FVS por un valor total de \$40.277 millones.	\$ 5.300.000.000
Gobierno	Advertencia fiscal por el grave riesgo de afectación al ambiente y la salud humana, en razón al eventual escape de contaminantes y metales pesados al suelo, aire y aguas subterráneas, por el inadecuado almacenamiento de 39.000 kilos de residuos o desechos peligrosos, consistentes en equipos electrónicos y eléctricos, los cuales reposan en la bodega del Fondo de Vigilancia y Seguridad-FVS, ubicada en la Av. Calle 57 R Sur No 73 i - 55, adquiridos por la entidad en virtud del Contrato de Suministro suscrito el 4 de agosto de 1994 con la sociedad francesa SOFREMI.	
GAF	Advertencia fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos que superan los \$673 millones, en razón al incumplimiento del Contrato de Obra 18-01-00-2011, suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud en representación del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe y el Consorcio R&R Ingeniería 2011, integrado por R&R Proyectos y Soluciones LTDA. Y Carlos Urias Rueda Álvarez, con lo cual se ha visto afectada la atención a los usuarios de siete (7) sedes del Hospital Rafael Uribe Uribe I Nivel E. S. E.	\$ 673.000.000
Salud	Advertencia Fiscal por el riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$6.539.115.783.00) correspondiente a cartera pendiente de cancelar a la Red de Hospitales Públicos por parte de la Empresa Mutual para el Desarrollo de la Salud - EMDISALUD_EPSS en liquidación.	\$ 6.539.115.783

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR	TEMA	DETRIMENTO ESTIMADO (Pesos)
Hacienda	Advertencia Fiscal por el riesgo de pérdida de recursos en el Instituto para la Economía Social - IPES, con ocasión de la deficiente gestión administrativa y falta de seguimiento, en la administración de los módulos de venta a los beneficiarios del programa red de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público - REDEP, en cuantía de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4,518,392,994)	\$ 4.518.392.994
Hacienda	Advertencia Fiscal por el riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía de \$841,19 millones (pesos constantes 2011), en que puede incurrir el Instituto Distrital de Turismo - IDT, por la no implementación y ejecución, a la fecha del Plan Maestro de Turismo.	\$ 841.190.000
Social	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de \$5.945.5 millones, destinados a la contratación de la operación de algunos comedores comunitarios, dadas las serias irregularidades presentadas en la contratación suscrita para el efecto por los Fondos de Desarrollo Local de Santa Fe, Tunjuelito, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar con la Fundación Senderos de Armonía Colombiana – SENARCOL.	\$ 5.945.500.000
GAF	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de \$75.539 millones, desembolsados para la adquisición de predios, estudios y diseños y trámites de expedición de licencias de construcción, para 24 colegios de restitución y 39 planteles educativos del Distrito Capital, cuyas obras aún están inconclusas, así como en razón a algunas falencias detectadas en la defensa judicial adelantada por la Secretaría de Educación Distrital - SED, dadas las acciones ejercitadas por algunos de sus contratistas, con ocasión de las situaciones presentadas en los respectivos procesos contractuales por obras públicas.	\$ 75.539.000.000
Gobierno	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos que superan los \$16,000 Millones de pesos, invertidos en el subsistema de Video Vigilancia para 192 colegios distritales; valor del cual hacen parte los sobrecostos determinados en cuantía de \$3,186 millones que tuvieron lugar en la ejecución del Contrato de Suministro No. 620 de 2012, suscrito entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad, FVS y la Sociedad VERYTEL S.A	\$ 16.000.000.000
GAF	Advertencia fiscal por el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos que se invirtieron en la creación y puesta en funcionamiento de la EPS Distrital "Capital Salud EPS-S S. A. S.", dadas las pérdidas que ha venido registrando la empresa en cuantía de \$6.895,3 millones; de los cuales \$1.841,3 millones tuvieron lugar en el 2011 y \$5.054 millones en lo corrido de enero a junio de 2012; comportamiento financiero que de persistir, puede llegar a comprometer la existencia de la EPS Distrital.	
GAF	Advertencia fiscal por el inminente riesgo de afectación del patrimonio público distrital en Cuantía aproximada de \$21.098.9 millones, dada la no utilización de las instalaciones de la Sede B Puente Largo del Hospital Simón Bolívar III N.A. ESE, destinada a la prestación de servicios de salud de la población con discapacidad del Distrito Capital con la estructuración del Centro de Referencia Distrital en Rehabilitación y Atención del Adulto Mayor, no obstante la inversión efectuada por el Distrito Capital para la realización de las obras de adecuación y complementarias al reforzamiento estructural del inmueble de la calle 104 No. 47 - 51, donde funcionaba la Clínica Fray Bartolomé de las Casas, en el que actualmente funciona la Citada sede.	\$ 21.098.900.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR	TEMA	DETRIMENTO ESTIMADO (Pesos)
Control Social	Advertencia Fiscal por el riesgo de afectación de algunos de los proyectos de inversión de los Planes de Desarrollo Local 2009-2012, en razón de los traslados presupuestales realizados por los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, los cuales involucran recursos en cuantía de \$116.420.65 Millones.	\$ 116.420.650.000
Hacienda	Advertencia Fiscal por los graves riesgo que comprometen el patrimonio público distrital en cuantía de \$17.211,0 millones desembolsados por el Distrito Capital para la construcción y puesta en operación de las Plataformas Logísticas Lucero Tesoro, Bosa, Usme y Suba, en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá D.C., PMASAB, adoptado mediante el Decreto 315 de 2006	\$ 17.211.000.000
Salud	Advertencia Fiscal dado el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos adeudados a los hospitales de la red publica de salud de bogota y al fondo financiero distrital de salud, en cuantía de \$21.330.826.342 por salud condor	\$ 21.330.826.342
Hacienda	Advertencia Fiscal dadas las falencias que presentan los proceso contractuales en ejecución Números 42000-768-0-2009 y 40000-1107-1-2009, suscritos por la Secretaria Distrital de Hacienda con las sociedades Heinsohn Business Technology; respectivamente, con el propósito de prever graves riesgos que pueden comprometer el patrimonio publico distrital, en razón a la ineficiente gestión adelantada en el desarrollo del denominado Proyecto Portafolio Integrado de Servicios Tributarios-PII, en cuantía de \$15.865.4 millones.	\$ 15.865.400.000
Hacienda	Advertencia Fiscal dado el grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en atención a la ineficiente gestión fiscal del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones-FONCEP, en materia del pago de las cuotas partes pensionales y de las sentencias judiciales, los cuales en el primer caso ascienden a \$13,731,2 Millones y el segundo , a la fecha, en cuantía indeterminada pero determinable.	\$ 13.731.200.000
Hábitat	Advertencia por el grave riesgo de menoscabo del patrimonio público de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB- ESP, con ocasión de la adquisición de equipos para la prestación de servicio de aseo en la ciudad por valor de \$80.888.107.999, en razón a la falta de oportunidad del proceso de selección y adquisición de los mismos,	\$ 80.888.107.999
Control Urbano	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital en cuantía de \$27.298.392.238, con ocasión de la compraventa del 99% de los derechos fiduciarios de la Etapa 1, actualmente en proceso licitatorio, del proyecto de inversión San Victorino "Centro Internacional de Comercio Mayorista", en razón a que conforme lo muestran los términos de referencia definitivos , el costo variable sobre el valor de las ventas es de tan sólo el 2% y no del 5%, según lo recomendaron los estudios iniciales y otros.	\$ 27.298.392.238
Salud	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de la inversión de recursos públicos, en cuantía de \$1.400.0 millones, efectuada en la Unidad Primaria de Atención, en adelante UPA San Juan de Dios, en razón a la incertidumbre existente sobre la vigencia del Contrato de Comodato suscrito entre el Distrito y la Beneficencia de Cundinamarca, con respeto a una parte del predio denominado "Molinos de la Hortua "	\$ 1.400.000.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR	TEMA	DETRIMENTO ESTIMADO (Pesos)
Control Social	Advertencia Fiscal por el riesgo de afectación de los recursos públicos del Distrito en cuantía de \$93.372.929, como consecuencia del incumplimiento del Contrato de Obra Pública No. 130 de 2011, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Unión Temporal Espacio Público	\$ 93.372.929
Control Social	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos del Distrito Capital con ocasión del proceso contractual que las extintas unidades Ejecutivas de Localidades - UEL - aún continúan ejecutando con cargo al presupuesto de los respectivos Fondos de Desarrollo Local, en cuantía de \$25.749,33 Millones	\$ 25.749.330.000
Educación	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos que a la fecha ha invertido la Secretaria de Educación Distrital - Sed en cuantía de \$15.704.8 Millones, en el desarrollo del proyecto de construcción de la Institución Educativa Distrital - IED María Cano	\$ 15.704.800.000
Educación	Advertencia fiscal por el grave riesgo de pérdida de \$26,250 millones desembolsados para la adquisición de predios, estudios, diseños y construcción de cuatro colegios distritales en desarrollo de los convenios de Asociación 191 de 2005 y 266 de 2006, suscritos entre la Secretaria de Educación Distrital, en adelante SED y SALUDCOOP EPS, considerando que a la fecha no está definida la titularidad de los predios a favor del Distrito, no se han liquidado los contratos de fiducia y las construcciones aparecen como ilegales, entre otros.	\$ 26.250.000.000
Gobierno	Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos que superan los \$5.766 millones, invertidos en el subsistema de Video Vigilancia para las 11 Fronteras de la ciudad, como consecuencia de las graves irregularidades detectadas en la ejecución del Contrato de Suministro No. 620 de 2010, suscrito por el Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS con la Sociedad VERYTEL S.A.	\$ 5.766.000.000
		\$ 808.265.455.008,00

Fuente. Dirección de Apoyo al despacho diciembre 19/2012.

3.5 Pronunciamientos.

Durante la vigencia 2012, se emitieron 31 pronunciamientos originados en:

Cuadro No. 6
Pronunciamientos 2012

SECTOR	TEMA
Salud	Pronunciamiento por la suscripción de Contratos de transacción en los hospitales de la Red Pública del Distrito Capital
GAF	Pronunciamiento seguimiento ola invernal
ECONOMIA Y FINANZAS	Pronunciamiento cierre presupuestal 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR	TEMA
ECONOMIA Y FINANZAS	Pronunciamento sobre la atención integral a la población desplazada, dentro del Plan de Desarrollo 2008-2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor"
Dirección Sector Salud	Pronunciamento Evaluación del Plan Maestro de Equipamientos de Salud
Ambiente	Pronunciamento Urgente necesidad de recuperación de la totalidad de los humedales de la ciudad en procura de salvaguardar la riqueza biótica y la reducción de los impactos ambientales negativos por el riesgo de su desaparición
GAF	Pronunciamento Contratación con Entidades sin Animo de Lucro
Educación	Pronunciamento relacionado con el proceso de contratación de los Refrigerios escolares en Distrito Capital para la presente vigencia
Economía Y Finanzas	Pronunciamento sobre el proyecto de Acuerdo Distrital No. 122 de 2012 " Por el Cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas"
Educación	Pronunciamento relacionado con el proceso de contratación de los Refrigerios escolares en Distrito Capital para la presente vigencia,
Hábitat	Pronunciamento inicio proceso de Licitación Pública para prestación del servicio de aseo en sus componentes de recolección, barrido y limpieza de la ciudad de Bogotá
Control Urbano	Pronunciamento relacionado con el elevado porcentaje de Estaciones de Telecomunicaciones existentes en el Distrito Capital en estado de ilegalidad, a causa de la falta de vigilancia, control y seguimiento por parte de las entidades responsables de su aprobación, elaboración del inventario, actualización del mismo y no aplicación del régimen sancionatorio a los infractores de las normas urbanísticas y / o ambientales.
Salud	Pronunciamento relacionado con el incumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley para el Proceso de Habilitación, por parte de los Centros de Protección Social denominados "Bosque Popular" y "Bello Horizonte", los cuales son administrados directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS
Economía Y Finanzas	Pronunciamento respecto al Sistema Tarifario de Transmilenio y Sistema Tarifario del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP
Ambiente	Pronunciamento por los graves efectos en la salud causados al personal de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA expuestos en la fumigación que se realizó el pasado 10 de julio de los corrientes, sin el debido cumplimiento de los protocolos y lineamientos de bioseguridad establecidos por la Secretaría Distrital de Salud y el fabricante del agroquímico
Economía Y Finanzas	Pronunciamento: Comportamiento de la Contratación en el Distrito Capital, durante el primer semestre 2012, determinando alta incidencia en prestación de servicios
Salud	Pronunciamento relacionado con la no utilización de los recursos que conforman la Cuenta Maestra del Régimen Subsidiado de salud en el distrito Capital, la cual durante los últimos siete (7) años presenta creciente acumulación de saldos que a la fecha ascienden a \$757,000 millones.
Salud	Pronunciamento de Control sobre los hechos y circunstancias que determinaron la declaratoria de Urgencia Manifiesta por parte de la Secretaria distrital de Integración Social (SDIS), a través de Resolución No. 0808 del 25 de mayo de 2012.
Hábitat	Pronunciamento sobre el riesgo sobreviniente de posible afectación al patrimonio público distrital, en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB por decisiones administrativas que desconocen la aplicación de los principios de la Función Administrativa establecidos en la Constitución Política, y de la gestión fiscal establecidos en la Ley 610 de 2000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECTOR	TEMA
Control Social - Economía y Finanzas	Pronunciamento respecto de la situación de ejecución presupuestal de las localidades de la ciudad y la expedición de la Directiva 05 de 2012
Movilidad - Economía y Finanzas	Pronunciamento sobre el impacto del Decreto Distrital No. 356 del 23 de Julio de 2012
Ambiente	Pronunciamento relacionado con los impactos ambientales negativos evidenciados en el Humedal de Torca y Guaymaral, con ocasión del seguimiento a la advertencia fiscal radicada mediante oficio 2011133099 del 20 de diciembre de 2011, cuyos resultados evidencian que las acciones han sido limitadas y por ende, no han dado el resultado esperando lo cual está causando la pérdida de los valores ambientales existentes en el ecosistema.
Hábitat	Pronunciamento sobre el riesgo sobreveniente de posible afectación al patrimonio público distrital, en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por decisiones administrativas que desconocen la aplicación de los principios de la Función Administrativa establecidos en la Constitución Política, de la Gestión Fiscal establecidos en la Ley 610 de 2000 y del marco de competencias dado por el Decreto Ley 1421 de 1993
Movilidad	Pronunciamento sobre la Incertidumbre en el futuro de la carrera séptima
Hábitat	Pronunciamento por no ofrecer un modelo concreto para la prestación del servicio de aseo en sus componentes de recolección, barrido y limpieza de la ciudad de Bogotá
Dirección Economía y Finanzas	Pronunciamento relacionado con el bajo nivel de ejecución presupuestal de la inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016, de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, a septiembre 30 de 2012.
Salud	Pronunciamento relacionado con el incumplimiento de los estándares de habilitación exigidos por la Ley para la Central de Esterilización del Hospital Simón Bolívar III N.A. E.S.E.
Dirección Economía y Finanzas	Pronunciamento Proyecto de Presupuesto Anual vigencia Fiscal de 2013
Salud	Pronunciamento relacionado con las irregularidades que de manera recurrente tienen lugar en la contratación para el suministro y dispensación de medicamentos en los hospitales de la red Pública distrital e inobservancia por parte de los mismos del Acuerdo 400 de 25 de septiembre de 2009, "por el cual se autoriza la constitución de una administración Pública Cooperativa de Empresas Sociales del Estado del Nivel Distrital"
Movilidad	Pronunciamento relacionado con la compra de vehículos vinculados al SITP mediante el sistema de renta, con cargo a los recursos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio "Factor de Calidad", que implica un cambio en la destinación originalmente prevista de los recursos pertenecientes al mismo.
Salud	Pronunciamento relacionado con el desmedido incremento de las obligaciones adeudadas por el Fondo Financiero Distrital de Salud a las Instituciones Prestadoras de Salud de la Red Pública Distrital a la Red Complementaria contratada y no contratada y a las EPS del régimen subsidiado; las cuales con corte a 30 de septiembre de 2012 ascienden a \$319.749,2 millones.

Fuente. Dirección de Apoyo al despacho diciembre19/2012.

3.6 Beneficios del Control Fiscal.

Los beneficios de control fiscal representan valores cuantificados y soportados de los ahorros y recuperaciones, logrados por un sujeto de control como producto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de la gestión de la Contraloría de Bogotá. Representan en términos de resultados, uno de los principales logros de nuestra gestión y constituyen un elemento de medición que permite comprobar su efectividad en la vigilancia de los recursos públicos del Distrito Capital.

Para el periodo enero a diciembre de 2012, se determinó una retribución al Distrito de \$162.840.642.574.45, de los cuales \$161.310.786.727.74 se generaron en desarrollo del Proceso de Prestación del Servicio Micro y \$1.529.855.846.71 en ejecución del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que representan el 99.06% y 0.94% respectivamente; a continuación se presentan los beneficios generados por el proceso auditor en cada una de las sectoriales así:

Cuadro No. 7
Beneficios de control fiscal

SECTOR	BENEFICIOS - BOLETÍN
Movilidad	30.141.542.234
Gobierno	26.904.818.491
Control urbano	8.923.474.564
Educación	0
Hacienda	46.583.858.249
Salud	2.055.744.179
Control social	1.746.456.069
Hábitat	1.397.259.000
Ambiente	38.741.872.977
GAF	4.815.760.964
TOTAL	161.310.786.728

Fuente: Boletín de beneficios a 31 de diciembre de 2012.

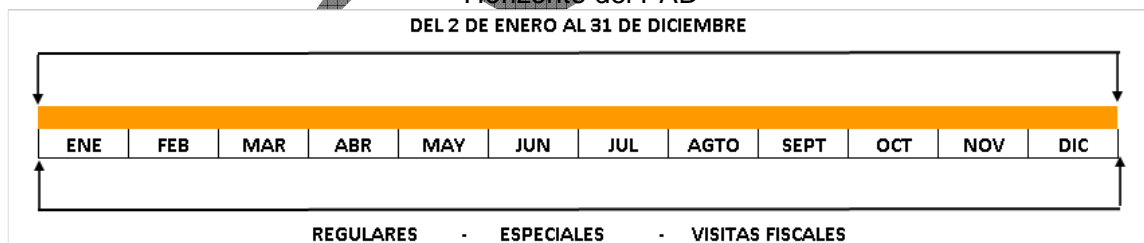
4 PROGRAMACIÓN PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL – PAD 2013

4.1 Horizonte del PAD 2013.

El Plan de Auditoría Distrital – PAD, vigencia 2013, inicia el 02 de enero y termina el 31 de diciembre del 2013, en el cual se realizarán las auditorías regulares que generen el insumo para los informes obligatorios del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública y especiales (de desempeño), de acuerdo con la clasificación por riesgo fiscal de los sujetos de control, la muestra de proyectos, que seleccionó el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública; los lineamientos comunicados por el proceso de Participación Ciudadana y los sujetos o temas que propongan las direcciones sectoriales, de acuerdo con los resultados obtenidos en la última vigencia auditada.

En el segundo semestre se programarán auditorías especiales sobre la gestión de la vigencia 2013, evaluando temas de impacto para la Ciudad que optimicen la eficacia de la vigilancia y control a partir de hechos e indicios relevantes que adviertan gestiones en detrimento del patrimonio público, de tal forma que permitan un mejor desarrollo de las actuaciones del control fiscal encomendadas, teniendo en cuenta la disponibilidad del recurso humano, los resultados de las auditorías, los hechos sobresalientes de los sujetos de control y la priorización de temas de la agenda pública distrital, ver gráfico.

Gráfica No. 3
Horizonte del PAD



Fuente: Lineamientos de la alta dirección, vigencia 2013.

4.2 Cobertura Sujetos de Control.

Según la Resolución Reglamentaria No. 008 de Enero 30 de 2013, las diez (10) direcciones sectoriales tienen asignados 114 sujetos de control, de los cuales 91 fueron programados para ser auditados durante la vigencia 2013, logrando una cobertura del 80%, los 23 sujetos restantes no fueron programados dado su bajo nivel de riesgo, así como ocho (8) sujetos de control que fueron incorporados a finales de la vigencia 2012 y enero de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 8
Cobertura Sujetos de Control

SECTOR	SUJETOS			SUJETOS SIN PROGRAMAR
	ASIGNADOS	PROGRAMADOS	COBERTURA	
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	4	100%	
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	10	5	60%	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate, Orquesta Filarmónica, IDARTES e IDEP.
GOBIERNO	11	10	91%	Secretaría Distrital de la Mujer
HÁBITAT Y AMBIENTE	13	13	100%	
HACIENDA	5	4	80%	Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología - MALOKA
INTEGRACION SOCIAL	2	2	100%	
MOVILIDAD	5	5	100%	
PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	20	100%	
SALUD	25	18	64%	Hospitales: Centro Oriente, Fontibon, Nazareth, San Blas, San Cristobal, Tunjuelito, Usme
SERVICIOS PUBLICOS	19	10	53%	COLVATEL, transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. – T.G.I. S.A. Empresa de Energía de Cundinamarca. REP Perú, CTM Perú, Electrificadora del Meta, Contugas - Perú, CALIDDA.- Distribuidora de gas Perú. Y Promigas.
TOTAL	114	91	79%	

Fuente: Plan de Auditoría Sectorial – PAS, 2013 de cada sector (se reasignan los sujetos de control de conformidad con la estructura establecida en el Acuerdo 519 de 2012 y se tienen en cuenta las solicitudes de modificación debidamente aprobadas).

Nota: La cobertura de sujetos de control sin tenerse en cuenta los 8 sujetos de control incorporados entre Noviembre de 2012 y Enero de 2013; es del 85.8%; es decir de 106 sujetos de control se auditarán 91 durante la vigencia 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.3 Cobertura Presupuestal:

La cobertura presupuestal para la vigencia 2013, es de \$14.8 billones de pesos, en los sujetos programados a evaluar durante la vigencia, así:

Cuadro No. 9
Cobertura Presupuestal

No.	SECTOR	PRESUPUESTO EJECUTADO ⁹ (Pesos)	%
1	DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	127.521.529.390	0.9
2	EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	2.725.475.176.436	18.4
3	GOBIERNO	720.752.878.784	4.9
4	HÁBITAT Y AMBIENTE	398.368.408.669	2.7
5	HACIENDA	2.165.736.412.673	14.6
6	INTEGRACION SOCIAL	698.323.011.143	4.7
7	MOVILIDAD	2.373.492.943.434	16.1
8	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	918.212.067.625	6.2
9	SALUD	2.628.175.113.249	17.8
10	SERVICIOS PUBLICOS	2.027.655.321.746	13.7
	TOTAL	14.783.712.863.151	100

Fuente: Presupuesto entidades – SIVICOF.

4.4 Modalidad de Auditorías

Por Sector y modalidad.

Para la vigencia 2013, se programaron 170 auditorías, discriminadas por sector y modalidad, así:

⁹ A Diciembre de 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 10
Auditorías y Actuaciones programadas por Sector y modalidad

SECTOR	AUDITORIAS			% PART
	REGULARES	ESPECIALES	TOTAL	
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	1	5	2,9%
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	5	10	15	8,8%
GOBIERNO	10	9	19	11,2%
HÁBITAT Y AMBIENTE	8	20	28	16,5%
HACIENDA	4	5	9	5,3%
INTEGRACION SOCIAL	2	8	10	5,9%
MOVILIDAD	5	4	9	5,3%
PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	14	30	44	25,9%
SALUD	13	5	18	10,6%
SERVICIOS PUBLICOS	10	3	13	7,6%
TOTAL	75	95	170	100,0%

Fuente: Plan de Auditoría Sectorial – PAS 2013 de cada sector. (Se reasignan los sujetos de control de conformidad con la estructura establecida en el Acuerdo 519 de 2012 y se tienen en cuenta las modificaciones debidamente aprobadas).

La programación del PAD 2013, por sector y sujeto de control se encuentra discriminada en el Anexo 1.

4.5 Asignación de Recursos.

Los recursos y duración de las auditorías regulares y especiales, se debe establecer en función de la complejidad del sujeto de control, los niveles de riesgo identificados y los temas de impacto incluidos. Para las auditorías regulares la duración no debe superar los cuatro (4) meses y para las especiales no debe ser superior los tres (3) meses.

La selección del equipo de auditoría se hará de acuerdo con el nivel de complejidad de sujeto a evaluar, determinando el rol que cada profesional desempeña en desarrollo de la misma.

Es importante tener en cuenta al conformar los equipos de auditoría, el perfil y las competencias requeridas; así como el nivel de complejidad del sujeto. Para los de complejidad alta plus, no deben superar 8 funcionarios, alta, 6 funcionarios y para media y baja 4 funcionarios.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El equipo de auditoría, determinará los recursos o elementos adicionales racionalmente requeridos, debidamente justificados, para el cumplimiento de los objetivos y alcance de la auditoría, elaborando la correspondiente solicitud al Director Sectorial quién deberá evaluarla y hacer el requerimiento a las instancias pertinentes, para su suministro, préstamo o adquisición, según corresponda.

4.6 Coordinación y Supervisión de la Auditoría.

Corresponde al nivel directivo de la Dirección Sectorial, ejercer y dejar evidencia en las respectivas Actas de Mesa de Trabajo sobre la participación, el direccionamiento y la verificación de los documentos que aseguren el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el proceso realizando cuidadosamente entre otras las siguientes acciones:

- Garantizar la revisión de la cuenta.
- Elaborar el Memorando de Asignación de Auditoría.
- Verificar el suministro de la información insumo de la auditoría: informe anterior de auditoría, relación DPC, ficha técnica actualizada, plan de mejoramiento, pronunciamientos o advertencias comunicadas, cuentas rendidas y resultados de la revisión, entre otros.
- Coordinar la presentación del equipo de auditoría y la inducción por parte del sujeto de control.
- Verificar que las cargas de trabajo se hayan distribuido de manera equitativa entre los miembros del equipo.
- Revisar los Papeles de Trabajo, los cuales deben elaborarse desde el comienzo de la auditoría y referenciarse según lo establecido en mesa de trabajo.
- Asistir a las mesas de trabajo para orientar, evaluar y controlar el desarrollo del proceso auditor y proponer las estrategias y acciones correctivas para el logro del objetivo y alcance de la auditoría.
- Evaluar permanentemente el avance del trabajo en relación con la programación y el cronograma.
- Revisar el informe preliminar y verificar que su contenido responda a los resultados obtenidos por los auditores, debidamente soportado en los papeles de trabajo.
- Verificar que los hallazgos de auditoría se encuentren debidamente sustentados, determinados y validados en mesa de trabajo.
- Evaluar la coherencia entre los resultados de la auditoría, el concepto de gestión, el dictamen de los estados contables y el pronunciamiento.
- Verificar que el informe definitivo se redacte en forma constructiva, con claridad, veracidad y objetividad.
- Comunicar el informe final al sujeto de control.
- Trasladar los hallazgos resultantes de la auditoría y
- Revisar el plan de mejoramiento para emitir su conformidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO 1
RELACIÓN DE SUJETOS, AUDITORÍAS Y ACTUACIONES PROGRAMADAS

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
1	1	DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	SDDE - SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	51.202.794.824	MEDIA	REGULAR	Revisión por componentes de integralidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el proceso Macro.	02/01/2013	31/05/2013	6
2	2		IPES		MEDIA	ESPECIAL	Evaluación y verificación a la ocupación de los locales arrendados para la reubicación de los vendedores ambulantes en los puntos y centros comerciales administrados y/o de propiedad del IPES.	02/01/2013	30/04/2013	4
3	3		IPES	56.416.871.385	MEDIA	REGULAR	Revisión por componentes de integralidad.	01/06/2013	27/09/2013	6
4	4		Instituto Distrital de Turismo -IDT	15.736.287.592	MEDIA	REGULAR	Revisión por componentes de integralidad.	01/06/2013	27/09/2013	6
5	5		Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Invest In Bogotá	4.165.575.590	MEDIA	REGULAR	Revisión por componentes de integralidad.	01/06/2013	27/09/2013	6
6	1	EDUCACION , CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	2.325.357.112.820	Alta Plus	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	8
7	2		UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	261.674.056.672	Alta	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
8	3	EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		Alta	ESPECIAL	Auditar la reliquidación de pensiones	30/05/2013	30/08/2013	6
9	4		UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		Alta	ESPECIAL	Auditar la gestión en la ejecución de los contratos con ocasión del reforzamiento de la sede Macarena	30/05/2013	30/08/2013	6
10	5		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL		Alta Plus	ESPECIAL	Seguimiento Técnico Financiero y Legal a convenios interadministrativos	30/05/2013	30/08/2013	3
11	6		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL		Alta Plus	ESPECIAL	Seguimiento representación Judicial Obras Distritales	02/09/2013	06/12/2013	5
12	7		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL		Alta Plus	ESPECIAL	Revisar la carga académica de los profesores en el Distrito	02/09/2013	06/12/2013	5
13	8		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL		Alta Plus	ESPECIAL	Revisar la dotación de las Instituciones Educativas Distritales	02/09/2013	06/12/2013	3
14	9		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL		Alta Plus	ESPECIAL	Auditar fondos de servicios educativos de colegios	27/09/2013	30/12/2013	8
15	10		INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD	149.696.081.330	Alta	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	4
16	11		CANAL CAPITAL LTDA	20.395.270.393	Alta	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	3
17	12		SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	33.785.564.850	Media	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	3

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
18	13	EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD		Alta	ESPECIAL	Auditar los contratos de mantenimiento y dotación de los parques distritales	04/06/2013	04/09/2013	4
19	14		SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE		Media	ESPECIAL	Auditar el proyecto de remodelación del planetario distrital	04/06/2013	04/09/2013	3
20	15		INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD		Alta	ESPECIAL	Auditar los convenios de asociación y cooperación con ocasión de los festivales que organiza el Distrito	04/09/2013	06/12/2013	3
21	1	GOBIERNO	Secretaría Distrital de Gobierno	150.451.816.698	Alta Plus	REGULAR		02/01/2013	15/05/2013	8
22	2		Fondo de Vigilancia y Seguridad	196.434.607.021	Alta	REGULAR		02/01/2013	15/05/2013	6
23	3		Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	76.173.302.896	Media	REGULAR		02/01/2013	15/05/2013	4
24	4		FOPAE	36.418.547.375	Alta	REGULAR		02/01/2013	15/05/2013	6
25	5		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	29.848.103.997	Alta	REGULAR		02/01/2013	15/05/2013	6
26	6		Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	92.554.545.268	Alta	REGULAR		15/05/2013	15/08/2013	6
27	7		Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital - DASCD.	7.373.651.246	Media	REGULAR		15/05/2013	15/08/2013	4
28	8		Concejo de Bogotá	41.273.130.346	Media	REGULAR		15/05/2013	15/08/2013	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	
29	9	GOBIERNO	Personería de Bogotá	79.087.386.877	Alta	REGULAR		15/05/2013	15/08/2013	6	
30	10		Veeduría Distrital	11.137.787.060	Media	REGULAR		15/05/2013	15/08/2013	4	
31	11		Fondo de Vigilancia y Seguridad			Alta	ESPECIAL	Subsistema Domos	16/01/2013	30/03/2013	3
32	12		Fondo de Vigilancia y Seguridad			Alta	ESPECIAL	Subsistema UPRIS	16/01/2013	15/04/2013	1
33	13		Fondo de Vigilancia y Seguridad			Alta	ESPECIAL	Subsistema Motos	01/04/2013	31/05/2013	2
34	14		Secretaría Distrital de Gobierno			Alta Plus	ESPECIAL	Contratación	15/08/2013	13/11/2013	4
35	15		Secretaría Distrital de Gobierno			Alta Plus	ESPECIAL	Contratación	14/11/2013	30/12/2013	
36	16		Fondo de Vigilancia y Seguridad			Alta	ESPECIAL	Contratación	15/08/2013	13/11/2013	
37	17		Fondo de Vigilancia y Seguridad			Alta	ESPECIAL	Contratación	14/11/2013	30/12/2013	
38	18		Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá			Media	ESPECIAL	Contratación	15/08/2013	13/11/2013	
39	19		FOPAE			Alta	ESPECIAL	Contratación	14/11/2013	30/12/2013	
40	1		HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA	66.136.980.217		REGULAR		02/01/2013	30/05/2013	6
41	2			JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	24.789.100.273		REGULAR		11/06/2013	11/10/2013	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
42	3		SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA			ESPECIAL	Evaluación a la gestión de la SDA en el control y seguimiento de las explotaciones mineras en Bogota vigencias 2009 - 2012.	02/01/2013	06/05/2013	4
43	4	HÁBITAT Y AMBIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA, UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP			ESPECIAL	Valoración económica de los escombros, dispuestos en el relleno de Doña Juana que son potencialmente reciclables en bogota	11/06/2013	11/09/2013	4
44	5		SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA, EAAB, SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL – SHD, JARDIN BOTÁNICO - JBB			ESPECIAL	Seguimiento al recaudo y destinación de recursos obtenidos de la aplicación de los instrumentos económicos ambientales. Vigencias 2008-2013	12/08/2013	12/11/2013	4
45	6		SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA			ESPECIAL	Evaluación a la contratación, vigencias 2011-2013	16/09/2013	16/12/2013	3
46	7		JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB			ESPECIAL	Evaluación a la contratación, vigencias 2011-2013	16/09/2013	16/12/2013	3
47	8		SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-SDP	66.955.922.096	Baja	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	4
48	9		EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA -ERU	17.885.295.450	Media	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	4
49	10		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP	15.874.391.667	Baja	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
50	11		SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-SDP	NA	Baja	ESPECIAL	Evaluación al proyecto de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT	02/01/2013	06/05/2013	3
51	12	HÁBITAT Y AMBIENTE	CURADURÍA URBANA NO .4	NA	Baja	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la Curaduría Urbana No 4- vigencia 2012	02/01/2013	19/04/2013	2
52	13		CURADURÍA URBANA NO. 5	NA	Media	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la curaduría Urbana No 5- vigencia -2012	02/01/2013	19/04/2013	2
53	14		CURADURÍA URBANA NO. 1	NA	Media	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la curaduría Urbana No 1.	08/08/2013	08/11/2013	3
54	15		CURADURÍA URBANA NO. 2	NA	Baja	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la curaduría Urbana No 2.	08/08/2013	08/11/2013	3
55	16		CURADURÍA URBANA NO. 3	NA	Baja	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la curaduría Urbana No 3- vigencia -2012	17/04/2013	17/07/2013	2
56	17		Secretaría Distrital de Planeación-SDP, Secretaría Distrital de Ambiente y Curadurías Urbanas 1,2 3 4 y 5	NA	NA	ESPECIAL	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de la norma urbanística y ambiental de las Estaciones del Servicio.	11/06/2013	11/09/2013	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
57	18		Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación-SDP, Curadurías Urbanas 1,2 3 4 y 5 y Alcaldes Locales.	NA	NA	ESPECIAL	Revisión de las construcciones realizadas en los Cerros Orientales del 2005 a la fecha y su impacto Ambiental.	03/05/2013	05/08/2013	4
58	19		METROVIVIENDA	32.611.006.428	Media	REGULAR		01/02/2013	31/05/2013	4
59	20		CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CVP	50.075.468.113	Media	REGULAR		11/06/2013	11/10/2013	4
60	21		SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-SDH	124.040.244.485	Media	REGULAR		11/06/2013	11/10/2013	4
61	22	HÁBITAT Y AMBIENTE	METROVIVIENDA		Media	ESPECIAL	Evaluar la gestión del Distrito Capital en materia de vivienda de Interes prioritario VIP y el cumplimiento de la Ley 1537 de 2012	15/10/2013	16/12/2013	4
62	23		SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-SDH - CAJA DE VIVIENDA POPULAR CVP			ESPECIAL	Revisión de 150 contratos relacionados con subsidios de vivienda.	15/10/2013	16/12/2013	4
63	24		SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA			ESPECIAL	Gestión de la SDA frente al manejo de expedientes producto de las actividades de control y seguimiento en materia de vertimientos	06/05/2013	06/08/2013	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
64	25		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN SDP, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP, CURADURIAS URBANAS No. 1, 2, 3, 4 Y 5.			ESPECIAL	Cumplimiento de la normatividad urbanística exigible a los constructores de áreas de cesión.	21/10/2013	16/12/2013	4
65	26		EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA -ERU			ESPECIAL	Evaluación a la contratación de la ERU vigencia 2013.	16/09/2013	16/12/2013	4
66	27		CURADURIAS URBANAS No. 1, 2, 3, 4 Y 5, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN SDP Y SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL SHD			ESPECIAL	Revisar el pago del impuesto de delineación Urbana y Plusvalía de las Curadurías Urbanas de las vigencias 2008 - 2010.	16/07/2013	18/10/2013	4
67	28	HÁBITAT AMBIENTE Y	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-SDP			ESPECIAL	Evaluación a la contratación de la SDP vigencia 2013.	21/10/2013	16/12/2013	4
68	1	HACIENDA	HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA	1.589.958.676.200	ALTA PLUS	REGULAR	Revisión por componentes de integralidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el proceso Macro.	02/01/2013	30/05/2013	8
69	2		FONCEP	475.366.653.845	ALTA	REGULAR	Revisión por componentes de integralidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el proceso Macro.	02/01/2013	30/05/2013	6

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
70	3		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	49.674.750.924	ALTA	REGULAR	Revisión por componentes de integralidad.	02/01/2013	30/05/2013	6
71	4		SECRETARÍA DISTRITAL HACIENDA		ALTA PLUS	ESPECIAL	Revisión y seguimiento al impuesto de juegos, rifas y espectáculos, durante las vigencias 2008 a 2012.	04/06/2013	30/08/2013	5
72	5		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL		ALTA	ESPECIAL	Evaluación a la consistencia de la información Catastral inscrita en la base de datos de la UAECD.	04/06/2013	30/08/2013	4
73	6		FONCEP		ALTA	ESPECIAL	Diagnóstico de los Sistemas de información de las dependencias del FONCEP.	30/09/2013	30/12/2013	4
74	7		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL		ALTA	ESPECIAL	Seguimiento y evaluación a la migración de la información al Sistema Integrado Geográfico Catastral	30/09/2013	30/12/2013	4
75	8		SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA		MEDIA	ESPECIAL	Evaluación al portafolio de inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda.	30/09/2013	30/12/2013	4
76	9		LOTERÍA DE BOGOTÁ		50.736.331.704	Baja	REGULAR		16/05/2013	13/09/2013
77	1	INTEGRACION SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	618.523.581.941	Alta	REGULAR		02/01/2013	30/05/2013	7
78	2		IDIPRON	79.799.429.202	Medio	REGULAR		02/01/2013	30/05/2013	6
79	3		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			Alta	ESPECIAL	Auditoria a los Convenios suscritos entre la SDIS y FONADE	04/06/2013	30/08/2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
80	4		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Alta	ESPECIAL	Auditoría a los contratos de CAMAD entre otros: 2656, 6318, 6487, 6793, 6800 y 6802 de 2012 suscritos para el proyecto jóvenes visibles (P 500) y jóvenes activando su ciudadanía (764).	04/06/2013	30/08/2013	3
81	5		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Alta	ESPECIAL	Auditoría a la contratación suscrita para la ejecución de proyectos (497 y 735) para atender la infancia y adolescencia, revisando entre otros los convenios 29, 32, 41, 67, 74, 95, 4798, 4722 y 5008 de 2012.	04/06/2013	30/08/2013	3
82	6	INTEGRACION SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Alta	ESPECIAL	Auditoría al Sistema de Información misional SIRBE (Sistema informático Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social).	04/06/2013	30/08/2013	3
83	7		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Alta	ESPECIAL	Auditoría a los contratos entre otros: 148, 149, 150, 151, 4718 de 2012 suscritos para el proyecto garantía derechos para una vejez digna y atención a personas de la tercera edad (P 496) y (742).	02/09/2013	13/12/2013	3

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
84	8		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Alta	ESPECIAL	Inversión de recursos cuantiosos y quejas de usuarios	02/092013	13/12/2013	3
85	9		IDIPRON		Medio	ESPECIAL	Auditoria al Convenio Interadministrativo No. 02 del proyecto 730 Alimentado capacidades y apoyo alimentario suscrito entre SDIS - IDIPRON	02/092013	13/12/2013	3
86	10		IDIPRON		Medio	ESPECIAL	Auditar los Convenios 093/2007 Transmilenio No. 05 de 2001 Consejo Superior de la Judicatura 20-2010 con la Secretaria General en el proyecto de generación de ingresos por la operación de baños públicos.	02/092013	13/12/2013	3
87	1	MOVILIDAD	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	844.560.803.388	Alta	REGULAR	N.A	02/01/2013	30/05/2013	8
88	2		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	233.267.037.450	Alta	REGULAR	N.A	02/01/2013	30/05/2013	6
89	3		EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO-TRANSMILENIO S.A.	1.188.666.799.251	Alta	REGULAR	N.A	02/01/2013	30/05/2013	7

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	
90	4		UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	106.998.303.345	Alta	REGULAR	N.A	30/05/2013	15/10/2013	8	
91	5		TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	N.A	Media	REGULAR	N.A	30/05/2013	15/10/2013	6	
92	6		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU			Alta	ESPECIAL	Interferencia de las obras de servicios públicos con las obras del IDU	17/06/2013	17/09/2013	6
93	7		EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO- TRANSMILENIO S.A.			Alta	ESPECIAL	Seguimiento implementación SITP	17/06/2013	17/09/2013	8
94	8		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU			Alta	ESPECIAL	Contratación	18/09/2013	20/12/2013	6
95	9		EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO- TRANSMILENIO S.A.			Alta	ESPECIAL	Seguimiento implementación SITP	18/09/2013	20/12/2013	8
96	1	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL USAQUÉN	44.456.282.323	BAJA	REGULAR	NA	15/01/2013	30/05/2013	4	
97	2	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL SANTA FE	32.103.991.482	BAJA	REGULAR	NA	15/01/2013	30/05/2013	4	
98	3		FDL SAN CRISTÓBAL	56.704.256.167	MEDIA	REGULAR	NA	15/01/2013	30/05/2013	5	
99	4		FDL BOSA	79.640.317.140	MEDIA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	5	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
100	5		FDL KENNEDY	74.058.114.476	MEDIA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	5
101	6		FDL FONTIBON	32.002.605.572	BAJA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	4
102	7		FDL ENGATIVA	69.611.455.925	MEDIA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	5
103	8		FDL SUBA	59.994.285.908	MEDIA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	5
104	9		FDL BARRIOS UNIDOS	26.517.733.668	BAJA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	4
105	10		FDL TEUSAQUILLO	19.377.082.056	BAJA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	4
106	11		FDL MÁRTIRES	25.144.398.122	BAJA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	4
107	12		FDL RAFAEL URIBE U.	68.957.836.899	MEDIA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	5
108	13		FDL CIUDAD BOLÍVAR	95.645.529.925	MEDIA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	5
109	14		FDL SUMAPAZ	33.422.390.378	BAJA	REGULAR	NA	02/01/2013	30/05/2013	4
110	15	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL USAQUÉN		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4
111	16		FDL CHAPINERO		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4
112	17		FDL SANTAFE		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	
113	18		FDL SAN CRISTÓBAL		MEDIA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	5	
114	19		FDL USME		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4	
115	20		FDL TUNJUELITO		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4	
116	21		FDL BOSA		MEDIA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	5	
117	22		FDL KENNEDY		MEDIA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	5	
118	23		FDL FONTIBON		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4	
119	24		FDL ENGATIVA		MEDIA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	5	
120	25		PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL SUBA		MEDIA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	5
121	26			FDL BARRIOS UNIDOS		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
122	27		FDL TEUSAQUILLO		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4
123	28		FDL MÁRTIRES		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4
124	29		FDL ANTONIO NARIÑO		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	30/06/2013	30/09/2013	4
125	30		FDL PUENTE ARANDA		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	15/09/2013	30/12/2013	4
126	31		FDL CANDELARIA		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	15/09/2013	30/12/2013	4
127	32		FDL RAFAEL URIBE U.		MEDIA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	15/09/2013	30/12/2013	5
128	33		FDL CIUDAD BOLÍVAR		MEDIA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	15/09/2013	30/12/2013	5
129	34		FDL SUMAPAZ		BAJA	ESPECIAL	Decreto 544/2012 y resultados de los traslados presupuestales de 2012	15/09/2013	30/12/2013	4
130	35		FDL SAN CRISTÓBAL		MEDIA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	5
131	36		FDL USME		BAJA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
132	37		FDL BOSA		MEDIA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	5
133	38		FDL KENNEDY		MEDIA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	5
134	39		FDL ENGATIVA		MEDIA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	5
135	40		FDL SUBA		MEDIA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	5
136	41		FDL PUENTE ARANDA		BAJA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	4
137	42		FDL RAFAEL URIBE U.		MEDIA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	5
138	43		FDL CIUDAD BOLÍVAR		MEDIA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	5
139	44		FDL SUMAPAZ		BAJA	ESPECIAL	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15/09/2013	30/12/2013	4
140	1	SALUD	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	1.636.542.403.115	Alta	REGULAR		02/01/2013	30/05/2013	7
141	2	SALUD	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	124.718.742.466	Medio	REGULAR		02/01/2013	30/05/2013	5
142	3		CAPITAL SALUD	0	Alta	REGULAR		02/01/2013	30/05/2013	5
143	4		HOSPITAL TUNAL	97.482.181.070	Media	REGULAR		04/06/2013	15/10/2013	5
144	5		HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR	136.157.203.371	Medio	REGULAR		02/01/2013	30/05/2013	5
145	6		HOSPITAL ENGATIVÁ	83.895.827.826	Medio	REGULAR		04/06/2013	15/10/2013	5

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAN T.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
146	7		HOSPITAL SANTA CLARA	113.727.332.745	Medio	REGULAR		04/06/2013	15/10/2013	5
147	8		HOSPITAL MEISSEN	128.510.146.769	Medio	REGULAR		04/06/2013	15/10/2013	5
148	9		HOSPITAL DEL SUR	51.460.449.820	Medio	REGULAR		02/09/2013	13/12/2013	5
149	10		HOSPITAL VISTA HERMOSA	44.643.206.548	Medio	REGULAR		02/09/2013	13/12/2013	5
150	11		HOSPITAL USAQUÉN	19.806.371.686	Bajo	REGULAR		02/09/2013	13/12/2013	5
151	12		HOSPITAL CHAPINERO	25.929.515.564	Bajo	REGULAR		02/09/2013	13/12/2013	5
152	13		HOSPITALES: SUBA, ENGATIVA, SIMÓN BOLÍVAR, SANTA CLARA, TUNAL, MEISSEN, LA VICTORIA, KENNEDY		Medio	ESPECIAL	Evaluación Contratos de Tercerización	04/06/2013	30/08/2013	16
153	14		HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE – FFDS		Baja	ESPECIAL	Evaluación ejecución convenio Centro de Salud San Juan de Dios	09/09/2013	30/11/2013	4
154	15		HOSPITAL LA VICTORIA	88.088.725.028	Medio	REGULAR		04/06/2013	15/10/2013	5
155	16		HOSPITAL CHAPINERO, MEISSEN, SIMON BOLIVAR Y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, BOSA		Medio	ESPECIAL	Evaluación contratos de Obra Pública	04/09/2013	03/12/2013	4
156	17		HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR		Medio	ESPECIAL	Evaluación Contrato OIC	04/06/2013	30/08/2013	3
157	18		SALUD	SECRETARIA DE SALUD, FONDO FINANCIERO, HOSPITAL PABLO VI BOSA, HOSPITAL DEL SUR, HOSPITAL VISTA HERMOSA		Medio	ESPECIAL	Evaluación del PIC	02/09/2013	29/11/2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CANT.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	
158	1	SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP	161.334.415.115	ALTA	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	6	
159	2		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C.-EAAB. E.S.P.	1.805.077.465.084	ALTA PLUS	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	8	
160	3		ETB	N.A	ALTA PLUS	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	8	
161	4		EMGESA	N.A	ALTA	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	3	
162	5		EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	N.A	ALTA	REGULAR		02/01/2013	31/05/2013	4	
163	6		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP			ALTA PLUS	ESPECIAL	Verificación de cumplimientos por parte del contratista Aguas de Bogotá en el contrato 398 de 2009 y verificar, técnicamente, financieramente y jurídicamente su liquidación	02/01/2013	03/05/2013	3
164	7		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP			ALTA PLUS	ESPECIAL	Verificación al Contrato administrativo No. 017 de 2012	02/01/2013	03/05/2013	3
165	8		COLOMBIA MOVIL	N.A		MEDIA	REGULAR		17/06/2013	13/09/2013	3
166	9		GAS NATURAL S.A. E.S.P.	N.A		MEDIA	REGULAR		17/06/2013	13/09/2013	2
167	10		SERVICIOS PÚBLICOS	CODENSA	N.A	ALTA	REGULAR		01/10/2013	15/12/2013	4
168	11	GESTAGUAS		N.A	BAJA	REGULAR		01/10/2013	15/12/2013	4	
169	12	EEB		N.A	ALTA	REGULAR		01/10/2013	15/12/2013	4	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CANT.	No	DIRECCIÓN SECTORIAL ACUERDO 519 DE 2012	SUJETO DE CONTROL	PTO. EJECUTADO DIC 2012 (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMA DE INICIO	FECHA PROGRAMA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS
170	13		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C.-EAAB. E.S.P.	N.A	ALTA	ESPECIAL	LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LOS GESTORES ZONALES	27/05/2013	26/07/2013	4

OBSOLETO